

El Carmen, 17 de Octubre de 2014.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 14:05 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

*Rosauro Palma Umanzor*

*Oscar Seguel Cancino*

*Rolando Guajardo Soto*

*Hermes Rubilar Gutiérrez*

*Marcelo Sandoval Sandoval*

## **TABLA A TRATAR:**

- LECTURA ACTA ANTERIOR
- SOLICITUD DE PATENTE SUPERMERCADO ENRIQUE SALINAS ROGACY
  - INFORME N° 10 CONTROL INTERNO
  - ORD. N° 182 TENENCIA CARABINEROS EL CARMEN
- SOLICITUD AGRUPACIÓN DE FLETEROS EL CARMEN
- INFORME JURÍDICO N° 49: CONVENIO SERVICIOS BANCO ESTADO.
- CARTA CONSTRUCTORA INGSESEP LTDA: ROBO AMPLIACIÓN ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN.
- CORRESPONDENCIA
  - ORD. N° 97 DE LA DOM: CANAL MUNICIPAL, SOLICITUD DAMIÁN SEPÚLVEDA
  - SOLICITUD PASTOR DANIEL CONTRERAS, ENTUBAMIENTO CANAL MUNICIPAL
  - SOLICITUD SRA. ROSA CONTRERAS REYES J.V. ANDRÉS BELLO ORIENTE
  - SOLICITUD SRA. ESTER MARTÍNEZ NÚÑEZ: TRASLADO MATERIAL ÁRIDO.
  - ORD. N° 2166 DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
  - RESOLUCIÓN 1145 DEL GORE, CONVENIO POZO SAN VICENTE BAJO
  - INFORME JURÍDICO N° 48. VIVIENDAS TUTELADAS
  - INFORME N° 12 CONTROL INTERNO: AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO 3ER. TRIMESTRE AÑO 2014.
- CUENTAS
- VARIOS

**DESARROLLO:**

Se inicia la sesión dando lectura al acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Concejal Claudio Gamboa Aravena, se encuentra con Licencia Médica a contar desde el 11 al 24 de Octubre de 2014.

**SOLICITUD PATENTE SUPERMERCADO:** Encargada de Control interno informa que la ley de alcoholes no permite la instalación de locales comerciales con expendio de bebidas alcohólicas a menos de 100 metros de un establecimiento educacional, por tal razón no es factible autorizar la solicitud de patente de supermercado con expendio de bebidas alcohólicas ingresada por Don Enrique Salinas, esto también se señala en el informe de carabineros solicitado para otorgar esta patente.

Considerando lo anterior, el Concejal Rosauro Palma sugiere autorizar el funcionamiento del Supermercado pero sin expendio de bebidas alcohólicas, ellos no pueden pasar por sobre la ley, lamentablemente el colegio Halcones se ubica a menos de 100 metros de la dirección donde funcionaría el supermercado.

**SOLICITUD AGRUPACIÓN DE FLETEROS:** Sr. Alcalde que esta agrupación ingresó una solicitud, para que el municipio continúe autorizando el uso de camionetas doble cabina para trabajar en fletes.

Encargada de Control Interno informa que desde el año 2005 ellos se organizaron, hace 2 años se realizó una reunión con ellos con la participación de los Concejales Palacios y Guajardo y Carabineros, en esta reunión se acordó dar plazo hasta el 31/12/2014 para que ellos cambiaran sus camionetas a cabina simple, se trabajó en una propuesta de ordenanza que ellos mismos hicieron y en esta se establecía que para trabajar en esta actividad se debía hacer en camionetas de cabina simple y ahora quieren continuar utilizando vehículos de doble cabina. Lamentablemente no existe normativa que defina que tipo de vehículo puede prestar el servicio de fletes.

Concejal Marcelo Sandoval opina que si la ley no establece el tipo de vehículo para trabajar en fletes, ellos tendrían la facultad para normar dentro de la comuna como se presta este servicio y que características tienen que cumplir los vehículos, lo que está claro es que no se permite el traslado de personas.

Concejal Hermes Rubilar manifiesta que para en algunos sectores rurales es muy difícil que llegue un taxi, por el estado de los caminos, razón por la cual los vecinos se trasladan en estas camionetas.

Concejal Oscar Seguel manifiesta que este tema él lo ve como una fuente de trabajo, de emprendimiento, hay que estimular esta capacidad de emprendimiento, deben mostrar el camino para lograr un acuerdo con los fleteros, sugiere otorgar un nuevo plazo a los fleteros hasta el 31 de diciembre de 2015, para que ellos cambien su camioneta y que tributen por su actividad, nuestra comuna se debe transformar en una comuna moderna, los fleteros deberían constituirse como asociación.

Encargada de Control interno sugiere no perder la propuesta de ordenanza que la agrupación de fleteros propuso hace algunos años, se debería solicitar certificado de antecedentes antes de otorgar la autorización para el estacionamiento, se deben asignar cupos, pagar un derecho por ocupar la vía pública, aplicar sanciones y suspender el servicio si persisten.

Sr. Alcalde sugiere tratar el tema con calma, hay que aprovechar la instancia para llegar a un acuerdo, se debe definir un lugar para el estacionamiento de estas camionetas, el municipio debe poner las condiciones, se les debe cobrar un derecho municipal por ocupar un espacio público. Solicita conformar una comisión para que trabaje en la elaboración de una ordenanza que regule esta actividad.

La Comisión queda conformada por las siguientes personas:

1. Concejal Rolando Guajardo
2. Concejal Rosauro Palma
3. Concejal Hermes Rubilar
4. Sra. Soledad Romero Encargada de Control interno
5. Sra. Beatriz Sandoval, encargada de tránsito.

**PARTICIPACIÓN ASESOR JURIDICO:** Informe Jurídico N° 49 relacionado con Convenio Banco Estado. Sr. Alcalde informa que en reunión con personal del Banco Estado se les informó que el municipio estaba en desventajas respecto a otros bancos para licitar las cuentas corrientes. Solicitó un informe al Asesor jurídico y Director de Finanzas para hacer una nueva propuesta al banco.

Concejal Palma sugiere que el municipio ofrezca un terreno para que el banco instale una sucursal en la comuna.

Concejal Oscar Seguel opina que si existe la posibilidad de negociar hay que agotar esta instancia, la aspiración del municipio siempre ha sido poder contar con una sucursal del banco en la comuna, esto sería un gran logro y beneficioso para la comunidad.

**CORRESPONDENCIA ENTREGADA:**

<i>Tipo Documento y fecha</i>	<i>Emisor y Materia</i>
Ord. N° 234 de fecha 22.09.2014	Encargado de Rentas y Patentes, informa que Don Enrique Salinas Rogazy ha presentado la documentación para solicitar el funcionamiento de Supermercado de Comestibles y Abarrotes en la modalidad de autoservicio, en calle Independencia N° 463, Comuna El Carmen, tipificado en la letra "P" de la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio de Bebidas alcohólicas.
Informe N° 10 de fecha 25.09.2014	Encargada de Control Interno informa sobre presentación de documentación para acceder a una patente de alcohol en la categoría de supermercado, solicitada por Don Enrique Salinas Rogazy.
Ord. N° 182 de fecha 10.10.2014	Jefe Tenencia de Carabineros El Carmen, emite informe requerido por el municipio en conformidad al Art. 8°, inciso 3° de la Ley 19.925, relacionado con solicitud de Supermercado, ingresada por Don Enrique Salinas R.
Solicitud de fecha 15.10.2014	Agrupación de Fleteros de la Comuna, solicitan continuar prestando el servicio de fletes en camionetas doble cabina, considerando que el plazo otorgado por el municipio vence el 31.12.2014, conforme se señala en acuerdo de Concejo N° 9, adoptado en sesión ordinaria N° 101 de fecha 02.09.2011 (Se adjunta Memo N° 15 y 16 de Tránsito, acta de reunión con fleteros de fecha 10 de octubre y propuesta de acuerdos adoptados por taxistas y fleteros de fecha 25.08.2011).
Informe Jurídico N° 49 de fecha 14.10.2014	Asesor jurídico informa sobre revisión de convenio por servicios bancarios suscrito entre el Municipio y el Banco del Estado.

Ord. N° 244 de fecha 16.10.2014	Director de Administración y finanzas informa sobre acuerdos adoptados en análisis del convenio suscrito con Banco del Estado de fecha 16.09.2002 y Addendum de fecha 28.06.2013.
Documento de fecha 10.10.2014	Constructora e Ingeniería INGESEP Ltda., informan oficialmente sobre robo acontecido en dependencias de la Escuela Virgen del Carmen, el pasado 8 de octubre, lugar donde ellos están ejecutando la Obra Ampliación Escuela Virgen del Carmen, solicitan pronunciamiento oficial en razón de las pérdidas que deben asumir producto de la paralización desde el 9 de septiembre.
Memorando N° 97 de fecha 02.10.2014	Director de Obras remite informe elaborado por Don Héctor Salazar, relacionado con la adquisición de tubos de cemento para reparar canal municipal en propiedad de Don Damián Sepúlveda Cortés, domiciliado en Baquedano N° 1229.
Solicitud de fecha 14.10.2014	Daniel Contreras Navarrete, Pastor I.M.P. de Chile, El Carmen, solicita la ayuda del municipio para entubar el canal municipal que atraviesa el sitio donde se ubica el templo, comprometiendo un aporte equivalente al 50% del valor del entubamiento.
Solicitud de fecha 16.10.2014	Presidenta de la junta de vecinos Andrés Bello Oriente, solicita 4 camionadas de 10 metros cúbicos de gravilla fina para mejorar el Pasaje El Manzano, comprometiendo un aporte de \$ 124.000 para financiar la mitad del valor de éste material.
Solicitud de fecha 15.10.2014	Sra. Ester Martínez Núñez, solicita camión para el traslado de 2 camionadas de material desde Santa Clara para realizar la construcción de módulo en honor y memoria del primer Secretario Municipal y 2do. Alcalde de la Comuna Don Nicomedes Núñez Parra.
Informe N° 48 de fecha 13.10.2014	Asesor Jurídico acompaña Escritura Pública de Donación a favor del SERVIU, para el Proyecto de Viviendas Tuteladas para el Adulto Mayor.
Resolución N° 1145 de fecha 10.10.2014	Resolución del SERVIU que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Pozo y Estanque elevado sector San Vicente Bajo Comuna de El Carmen.
Ord. N° 2166 de fecha 12.09.2014	Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo informa sobre Enmiendas al Plan Regulador Comunal, "Equipamiento Vecinal".
Informe N° 12 de fecha 14.10.2014	Encargada de Control Interno informa sobre Avance ejercicio programático Presupuesto Municipal, de Educación y Salud tercer trimestre.
Documento	Cotización de Don Nelson Carvajal Troncoso por servicio de traslado de material desde el pozo rastrero de vialidad ubicado en el sector Las Quilas hasta planta chancadora municipal, por un valor de \$ 1.400 más IVA por cubo transportado.
Documento	Cotización de Transportes Nahuel por servicio de traslado de material desde el pozo rastrero de vialidad ubicado en el sector Las Quilas hasta planta chancadora municipal, por un valor de \$ 1.610 más IVA por cubo transportado.
Documento	Cotización de Agua fría Transportes E.I.R.L, por servicio de traslado de material desde el pozo rastrero de vialidad ubicado en el sector Las Quilas hasta planta chancadora municipal, por un valor de \$ 1.820 más IVA por cubo transportado.

**CUENTAS:**

Concejal Marcelo Sandoval informa sobre la reunión que la comisión sostuvo con la Constructora INGESEP el día 16 de octubre, la empresa solicita un plazo adicional para terminar la obra Ampliación Escuela Virgen del Carmen de 70 días y que se les cancela cerca de 7 millones de pesos por costos que ellos debieron asumir producto de la paralización de la obra.

Respecto a la obra de Mejoramiento acceso Liceo JHJ, ellos están dispuestos a subsanar las observaciones, pero solicitan un pronunciamiento del asesor jurídico respecto a una multa que se les cobró y que según ellos no correspondía, dicen que están mal aplicadas.

Concejal Rolando Guajardo agrega la empresa reconoció su negligencia por no tomar las providencias, pero que la paralización, según ellos les generó asumir varios costos adicionales y que ellos no estarían en condiciones de llegar a un acuerdo si el municipio no les cancela este dinero y no les otorga un nuevo plazo para terminar la obra.

Director de Obras informa que la empresa ingresó una carta donde manifiestan que ellos terminarían la obra bajo ciertas condiciones, porque los 35 días de paralización les generó gastos para mantener al personal (4 millones) y por otro lado la obra se deterioró, por un monto de 3 millones aproximadamente. Se conversó con Marco Poblete para manifestarle que estos costos eran muy elevados, se logró bajar el monto a 4,5 millones, agregando el asesor jurídico que ellos disminuyeron sus pretensiones económicas en aproximadamente un 50% respecto al monto inicial.

Sr. Alcalde aclara que todo esto no ha sido un capricho del municipio, se les ha hecho llegar a todos los concejales los reclamos de la escuela por los inconvenientes que se han generado con esta obra. Considera que ellos no han cumplido, existen varios correos electrónicos que demuestran esto, las amenazas, esta obra se licitó por 45 días de plazo para su ejecución, se aumentó en 40 días y faltando 1 día para que se cumpliera el plazo se paralizó y tenía un 60% de avance, el municipio no puede cancelar esta suma de dinero, además estos recursos son externos, provienen de otros servicios públicos, el establecimiento también ha sufrido daños.

Concejal Rosauro Palma opina que respecto a la obra del liceo ellos han manifestado su interés para terminarla, pero con la ampliación de la escuela Virgen del Carmen no quieren terminarla, por esto están buscando tramitar y hacer daño, porque no han hecho nada por solucionar este problema, piensa que ellos están buscando demandar al municipio.

Sr. Alcalde informa que se está trabajando en la reparación de un camino vecinal en Capilla Central, una empresa que lo utilizará aportó el 50% del monto que se requería para su reparación, este dinero será destinado a cancelar el traslado de material desde el pozo rastrero de Vialidad ubicado en Las Quilas hasta la planta chancadora municipal, porque el municipio no tiene material para moler.

**VARIOS:**

Concejal Rolando Guajardo solicita pintar pasos de Cebra en todas las esquinas de calle Baquedano hacia arriba de la plaza, frente al Colegio Halcones y frente al Hospital.

Concejal Rosauro Palma solicita instalar un letrero de mayor tamaño en la esquina de Baquedano con Maipú que indique no entrar, porque el que existe es muy pequeño y no todos lo respetan porque no se ve.

Concejal Hermes Rubilar informa que la presidenta de la junta de Vecinos ingresó una solicitud para ripio, ella informó a la encargada de la oficina de partes que esta debía entregársela a él, pero ella se negó.

Sobre este punto el Sr. Alcalde aclara que la encargada de partes no puede entregar un documento ingresado al municipio a algún concejal, si puede hacerle llegar una copia, porque una vez ingresado al municipio es un documento oficial que el municipio debe responder a lo solicitado, a lo mejor no se entendió lo que la presidenta quería.

Concejal Marcelo Sandoval informa que la presión del agua potable es muy baja, sugiere oficiar a ESSBIO para que informen por que se produce este problema.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 1:** Considerando los antecedentes entregados en la presente sesión, el informe N° 10 de la Encargada de Control Interno y el Ord. N° 182 del Suboficial Mayor de Carabineros Manuel Rodríguez Vidal Jefe de Tenencia, relacionados con solicitud de patente comercial Supermercado con Expendio de bebidas alcohólicas, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, autorizar el funcionamiento de Patente de Supermercado sin expendio de bebidas alcohólicas a Don Enrique Salinas Rogacy, en calle Independencia N° 463 Comuna de El Carmen, no siendo factible autorizar el expendio de alcohol por encontrarse local comercial ubicado a menos de 100 metros de un Establecimiento Educacional, según lo dispuesto en la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes.

**ACUERDO N° 2:** Teniendo presente el informe Jurídico N° 49 de fecha 14 de octubre y el Ord. N° 244 del Director de Administración y Finanzas, relacionados con el Convenio de Servicios bancarios que mantiene el Municipio con el Banco del Estado, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de los señores Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para que elabore una propuesta de modificación de convenio, solicitando al Banco del Estado incrementa su aporte por auspicio a M\$ 120.000 (ciento veinte millones de pesos), anuales, y la instalación a futuro de una sucursal bancaria y cajero automático en la comuna.

**ACUERDO N° 3:** El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar otorgar subvención municipal en especies a la Junta de Vecinos Andrés Bello Oriente, consistente en 02 camionadas de 10 metros cúbicos de gravilla fina, para mejorar el pasaje El manzano, en atención a lo solicitado en documento de fecha 16 de octubre de 2014, enviado por la Presidente de la JJ.VV.

**ACUERDO N° 4:** El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, autorizar invertir el monto de M\$ 1.500 (un millón quinientos mil pesos) ingresado por Don Carlos Alberto Salinas Cuevas, como aporte particular para la reparación del camino de Capilla Central, Camino San José Sur y Variante San Martín, en la cancelación del traslado de material árido desde el pozo rastrero de Vialidad ubicado en el sector de Las Quilas, hasta la Planta Chancadora Municipal, servicio que realizará Don Nelson Carvajal Troncoso mediante trato directo con 3 cotizaciones, por ser la oferta más conveniente para el municipio, por un monto de \$ 1.400 (mil cuatrocientos pesos) más Impuesto por metro cubico transportado, la diferencia que se genere entre este monto y el costo total del servicio de traslado, será con cargo al presupuesto municipal vigente.

**ACUERDO N° 5:** El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión autorizar la adquisición de tubos de cemento de 0.50 Cms de diámetro para reparar canal municipal en propiedad de Don Damián Sepúlveda Cortés, domiciliado en calle Baquedano N° 1229, Comuna El Carmen, trabajos que se ejecutarán cuando el municipio cuente con disponibilidad presupuestaria y financiera.

**ACUERDO N° 6:** Teniendo presente la solicitud enviada por la Sra. Ester Martínez Núñez, relacionada con construcción de módulo en honor y memoria al primer Secretario Municipal y 2do. Alcalde de la Comuna Don Nicomedes Núñez Parra, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión autorizar camión municipal para el traslado de 02 camionadas de material desde Santa Clara hasta la comuna.

**ACUERDO N° 7:** El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión autorizar la adquisición de tubos de cemento para entubar canal municipal que atraviesa sitio adquirido por la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, El Carmen, que será financiado por el Municipio y por el aporte equivalente al 50% del costo total que será ingresado en tesorería por representantes de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, conforme se señala en documento enviado por el Pastor Daniel Contreras Navarrete, trabajos que se ejecutarán cuando el municipio cuente con disponibilidad presupuestaria y financiera.

**ACUERDO N° 8:** Considerando lo manifestado por el Concejal Marcelo Sandoval, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, enviar oficio a la Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio (ESSBIO), consultando por qué la presión de agua en la comuna es tan baja.

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:05 horas.

  
José San Martín Rubilar  
Alcalde



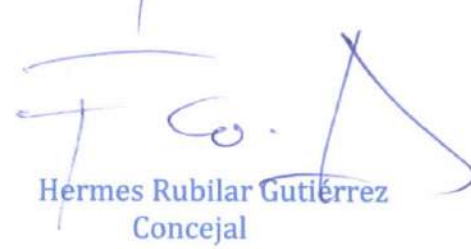
Rosaura Palma Umazor  
Concejal



Oscar Seguel Cancino  
Concejal



Rolando Guajardo Soto  
Concejal



Hermes Rubilar Gutiérrez  
Concejal



Marcelo Santofal Sandoval  
Concejal



Patricia Polanco Rodríguez  
Secretaria Municipal